TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°886/2022

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09/09/2022 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 01/2022 - Servicio de Fumigación ID N°408750, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	1	UN	Fumigacion de local.Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio MIC Central (7.200 metros cuadrados), sito en Avda. Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss - Asunción	2.160.000	2.160.000
Son Guaraníes				**Dos millones ciento sesenta mil.**		**2.160.000**

Código patrimonial: No Aplica

Observación

Empresa Adjudicada					
AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 886/2022	08/09/2022				
VINCULADO A LA FACTURA					
		Proveedor: AGRO-ABASTO E.I.R.L. Héctor Miguel Chase Rodríguez Eusebio Ayala 3333 - Asunción - Py. Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857	Recibido por: Ramón Ozuna Área Técnica Dpto de Servicios Generales Ministerio de Industria y Comercio	Verificado por: Abog. Benjamin J. Cerrano V. Jefe Dpto. de Servicios Generales Dirección de Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	Director/a o Responsable Lic. Sara Cáceres Directora Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.